

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

24876 *Anuncio de la Notaría de Fuengirola, Carlos Bianchi Ruiz del Portal, de subasta pública en procedimiento extrajudicial de hipoteca número exp. provisional 1/11.*

Edicto

Carlos Bianchi Ruiz del Portal, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Fuengirola; con despacho notarial en Avenida Juan Gómez Juanito, 3, 1.º, entrada por calle Alfonso XII,

Hago saber: Que en este despacho notarial se tramita, con el número provisional de expediente 1/11, venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente hipotecada:

-Finca objeto de subasta: Urbana.- Finca número veintiocho.- vivienda tipo E, en planta tercera, en portal o fase B, del edificio llamado Conjunto Residencial Concha del sol, sito en Avda. de Los Boliches, término municipal de Fuengirola, la cual tiene una superficie construida cerrada de noventa y un metros, noventa y nueve decímetros cuadrados y útil de ochenta y ocho metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Fuengirola al tomo 1740, libro 1110, folio 94, finca 24329, inscripción 11.ª

Procedimiento de subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría: La primera subasta 6 de septiembre de 2011, a las 10 horas, siendo el tipo de base de 281.500,00 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 27 de septiembre de 2011; a la misma hora, cuya tipo será el 75 por 100 de la primera; en la 3.ª subasta el día 18 de octubre de 2011 a la misma y sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 8 de noviembre de 2011, a la 10 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236b) del Reglamento hipotecario pueden constarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor de la acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fuengirola, 7 de julio de 2011.- El Notario.

ID: A110056123-1

cve: BOE-B-2011-24876